

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2021-279** *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el 14 de diciembre, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ochos más, quienes se estiman interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Arenas de Iguña, 13 de enero de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2021/279